



GOBIERNO
REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

0161 - 2015 -GRA/PRE.

Huaraz, **24 FEB 2015.**

VISTO:

El oficio N° 178-2015-REGION ANCASH/GRAD, y el Oficio N° 005-2015-REGION ANCASH/AIVP-ABA-D/SM.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21º, inciso c) de la Ley N° 27867–Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Informe Técnico N° 018-2015-REGION ANCASH-GRAD/SGRH de fecha 10 de Febrero del 2015 el Jefe del Área de Procesos Técnicos y Escalafón emite la Opinión Técnica, manifestando que la ocupación de la plaza de Coordinadora de la Aldea Infantil “Virgen Peregrina” de San Marcos, se efectúe mediante designación o contratación de personal, mas aun considerando que dicha plaza se encuentra vacante, presupuestada y registrada en el Modulo de Control de Planillas del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM, y por razones de carácter institucional se ha visto por conveniente designar a la Prof. Ana Guadalupe Bernuy Andrés, en el cargo de Coordinadora de la Aldea Infantil “Virgen Peregrina” de San Marcos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Designar, a partir de la expedición de la presente resolución, a la Prof. **ANA GUADALUPE BERNUY ANDRES**, en el cargo de Coordinadora de la Aldea Infantil “Virgen Peregrina” de San Marcos, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Enrique M. Vargas Barreñchea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ **24 FEB 2015**

Norma Gonzales Lescano
FEDATANIA GOB. REGION ANCASH